TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA - SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta.

H A C E S A B E R:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 47-555-31-89-001-2022-00194-01

Demandante: SUPERTINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Demandado: RAFAEL SILVESTRE COTES RICCIOLI

Proceso: FUERO SINDICAL

Magistrada Ponente: Dra. ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO

Fecha Providencia: 30 DE AGOSTO DE 2.023

De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero, literal D, del artículo 41 del CPTSS, modificado por el artículo 20 de la ley 712 de 2001, con el fin de notificar a las partes y demás interesados, se fija el presente **EDICTO**, por tres (3) días hábiles, hoy treinta y uno (31) de agosto de dos mil Veintitrés (2023).

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
Secretaria